

Apoyo

MEMORANDUM N° 33-15

Para información de:	Producido por:
Red Provincial de Formación Docente Continua Rubén Rimondino Capacitación centralizada Capacitación y actualización docente Nélida Marino Capacitación situada e intercambio para el desarrollo profesional Carmen Saracho Certificación Gabriela Herrera Capacitación descentralizada Referente Pedagógico Alicia Olmos Referente Informático y Administrativo Juan José Di Noto Seguimiento y Monitoreo Marta Ruiz	SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE PROMOCIÓN DE IGUALDAD Y CALIDAD EDUCATIVA Dr. Horacio A. Ferreyra


Córdoba, 28 de abril de 2015

Se informa por el presente Memorandum que a partir del 02-05-15 toda Institución inscripta en el Registro Público de Oferentes de la Red Provincial de Formación Docente Continua (en adelante RPFDC), al momento de difundir y/o publicitar sus propuestas de capacitación docente destinadas a agentes del Sistema Educativo de la Provincia de Córdoba, deberá aclarar allí el título del evento, la carga horaria, la sede de dictado, los costos y los capacitadores a cargo, como así también el Número de Resolución de Aceptación otorgado formalmente por esta Red.

En los casos en los que la institución oferente no decida tramitar la capacitación ante la RPFDC o bien haya iniciado el trámite y aún no cuente con la respectiva Resolución de Aceptación, no podrá difundir y/o publicitar dicha instancia de capacitación docente con expresiones tales como "Expediente en trámite", o "E/T", o "Entidad inscripta en la RPFDC", "con puntaje docente", o similares.

Se recuerda a todas las instituciones oferentes de capacitación de la RPFDC que dicho organismo se encuentra debidamente facultado para aplicar las sanciones previstas en el Título V de la Resolución Ministerial N° 76/2007, en caso de que algún oferente incurriese en las irregularidades mencionadas en el párrafo anterior.

El área Administrativa de la RPFDC informará fehacientemente -antes del 02-05-15- del presente Memorandum a todos los oferentes que integran la Red.


 HORACIO ADEMAR FERREYRA
 Subsecretario de Estado de Promoción
 de Igualdad y Calidad Educativa
 Ministerio de Educación